

en la fase de oposición como en la de concurso, así como, en general, la adopción de cuantas medidas sean precisas en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas. La Comisión será competente para resolver todas las cuestiones derivadas de la aplicación de estas bases.

Santander, 31 de marzo de 2009.—El presidente del Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla, Luis María Truan Silva.
09/5808

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Oferta de empleo público 2009

Por resolución de la alcaldía-presidencia del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera 2.009/0208 de 10 de marzo de 2009, se aprueba de conformidad con lo señalado en los artículos 21.1g) y 91 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y 128.1 del RDLeg 781/1986 de 18 de abril, la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2009.

I.- FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Grupo y Subgrupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: Grupo C, Subgrupo C1.

Clasificación: Escala Administración General, Subescala Administrativa.

Número de Vacantes: Una.

Denominación: Oficial Administrativo Secretaria.

Grupo y Subgrupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: Grupo C, Subgrupo C1.

Clasificación: Escala Administración General, Subescala Administrativa.

Número de Vacantes: Una.

Denominación: Oficial Administrativo Recaudación.

Grupo y Subgrupo según artículo 76 de la Ley 7/2007: Grupo C, Subgrupo C2.

Clasificación: Escala Administración General, Subescala Auxiliar.

Número de Vacantes: Una.

Denominación: Auxiliar Administrativo Secretaria.

II.- PERSONAL LABORAL.

Nivel de titulación: Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

Denominación del puesto: Profesor de Adultos.

Número de Vacantes: Una.

Nivel de titulación: Sin requisito de titulación.

Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples.

Número de Vacantes: Una.

Nivel de titulación: Sin requisito de titulación.

Denominación del puesto: Barrendero.

Número de Vacantes: Tres.

San Vicente de la Barquera, 20 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Julián Vélez González.
09/5782

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Convocatoria del segundo proceso selectivo para cubrir en propiedad, mediante oposición, una plaza de Arquitecto Municipal, Grupo A1 Escala Administración Especial.

Por Resolución de la Alcaldía de 14 de abril de 2009, adoptada con la asistencia de la Junta de Gobierno Local, se hace pública la convocatoria de un segundo proceso selectivo conforme las Bases aprobadas, según Resolución de la Alcaldía de 14 de noviembre de 2008, publica-

das en el Boletín Oficial de Cantabria número 236 de 5 de diciembre de 2008, para cubrir en propiedad, por el sistema de oposición, una plaza de Arquitecto Municipal, (Grupo A1) Escala Administración Especial, para el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, visto que el primer proceso no ha sido superado por ninguno de los aspirantes concurrentes al mismo.

El plazo de admisión de instancias, que será de veinte días naturales, computará desde que esta segunda convocatoria aparezca publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Santa Cruz de Bezana, 14 de abril de 2009.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero
09/5839

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente del servicio del desarrollo del programa Soy Emprendedora.

CONSEJERÍA: Empleo y Bienestar Social.

OBJETO: 1.4.8/09 "Servicio por el que se desarrolla el programa Soy Emprendedora".

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 205.582 euros (IVA incluido).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 meses, según se determina en la cláusula E) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

ADMISIBILIDAD DE VARIANTES: Si se admiten de conformidad con la cláusula B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula L) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

GARANTÍA PROVISIONAL: Dispensada

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Varios criterios conforme determina la cláusula N) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 121, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

OBTENCIÓN DOCUMENTACIÓN: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

APERTURA DE PLICAS: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

MODELO DE PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN DE PRESENTAR LOS LICITADORES: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.